

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL Nº 102**

En Huépil a 27 días del mes de Octubre del año 2011 siendo las 16:04 horas, se constituye en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala **Sra. Magaly Jara Hernández** y los señores y señoras concejales: **Sr. José Pereira Vásquez**, **Sra. Dina Gutiérrez Salazar**, **Sra. María Castro Parra**, **Srta. Viviana Urra Riquelme** y **Don Horacio Cofré Valenzuela** y el Ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal (s) **Gustavo E. Pérez Lara**.

Asiste a la sesión la Alcaldesa subrogante **Sra. Erna E. Silva Hinojosa**, el Director de Administración y Finanzas don Mario Wohlk Caro, El director (s) Del Departamento de Educación don José Mario Rubilar Rubilar acompañado de Don Arturo Hidalgo Valdés y don Álvaro Herrera, y la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora del Departamento de Salud

Los puntos a tratar son los siguientes:

- 1) Aprobación Acta del 20.10.11 Ordinaria
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria presentada mediante Memo Nº 186 de 20.10.2011 del Departamento de Salud y Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAF
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato de la sede social Los Copihues de Huépil y para aprobar contrato cubierta gimnasio municipal de Tucapel
- 6) Solicitud de acuerdo para modificación al Plan de Mejoramiento en Gestión Municipal de Educación 2011 y solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria presentada por memo Nº 70 de 21.10.2011
- 7) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**Punto I**

**Aprobación Acta de 20.10.11 Ordinaria**

Se solicita la aprobación por parte de la Presidenta del concejo y se aprueba con la observación de la **Srta. Viviana** quien señala que pidió antecedentes de dos causas y que solamente se señala en Acta una de ellas y por su nombre; las causas que pide antecedentes son: Causa Rol 34071-2099 Constructora Ovalle y causa Rol 34489-2009. El **Sr. José Pereira** se refiere al punto Nº 1 línea 5 de esa acta donde se omitió y solicita que se incluya lo aseverado por don **José Mario** al decir que las palabras escritas con mayúsculas no se tildan, y que en la penúltima página en el punto 6 letra c) señala que también se omitió lo dicho por él en cuanto a que el Director de la escuela D-1228 no quiso invitar a la Escuela Abierta y Don **José Mario Rubilar** dijo que no lo invitaron y que solo invitaron a la presidenta de la Comisión la Sra. **Magaly Jara**. La **Sra. Dina Gutiérrez** ratifica lo solicitado por la **Srta. Viviana**, al igual que se agregue lo señalado por el Sr. Pereira. Agrega que en su intervención consignada con la letra e) aclara que lo que ella señaló fue que las obras en construcción en la comuna han contratado una gran cantidad de gente de fuera de la comuna y no la última empresa como aparece ahí escrito. **Don Horacio Cofré** se suma a lo dicho por los concejales en este punto

**Punto II**

**Lectura de correspondencia**

Se da lectura a la siguiente correspondencia despachada:

Oficio Nº 866 del 18.10.2011 dirigido al Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio mediante el cual se remite información solicitada por causa Rol 2.711-2011.

Oficio Nº 867 del 20.10.2011, dirigido a don Gonzalo Arroyo Contreras, Director Regional ONEMI Región del Bio Bio mediante el cual se remite información solicitada sobre sectores y cantidad de familias afectadas por los problemas de sequía desde el año 2009 a la fecha.

Oficio (D.S.) Nº 868 del 20.10.2011 dirigida a la Sra. Claudia Grant del Rio, Encargada de Pensiones Asistenciales, mediante el cual se remite postulantes al subsidio de discapacidad mental.

Oficio (D.S.) Nº 869 del 20.10.2011, dirigido al Sr. Mario Monsalve Goldberg, presidente COMPIN Los Ángeles, mediante el cual solicita se certifique invalidez respecto de persona que se individualiza.,

Oficio (D.S.) Nº 870 del 20.10.2011, dirigido al Sr. Harle Riquelme O. Jefe Sucursal IPS Los Ángeles, mediante el cual remite antecedentes para pensión básica solidaria de vejez mes de Octubre 2011.

Of. ORD. Nº 871 del 19.10.2011, dirigido al Sr. Ricardo Luengo Mendoza, Delegado Provincial de SERVIU Provincia de Bio Bio, mediante el cual se comunica que la EGIS Municipalidad de Tucapel actuará como prestador de servicios de asistencia técnica de 43 Proyectos individuales Fondo Solidario de Vivienda Capítulo III "La Laguna de Trupán"

ORD. (PRem) Nº 872 del 26.10.2011, dirigido a don Omar Arriagada Arriagada, Oficial de registro Civil Huépil, mediante el cual solicita certificado de antecedentes de persona que se individualiza

Oficio Nº 873 del 24.10.2011, dirigido a la Sra. Mariana Navarrete Vásquez, mediante el cual se otorga plazo de 30 días para ejecutar instalación de material comprado con bono social.

ORD. (S.M.) Nº 874 del 24.10.2011, dirigido a los Sres. Concejales de la Comuna, mediante el cual remite tabla de concejo del día 27.10.2011

OF. ORD. Nº 875 del 25.10.2011, dirigido al Sr. Ricardo Luengo Mendoza, Delegado Provincial de SERVIU Provincia de Bio Bio, mediante el cual comunica que la EGIS Municipalidad de Tucapel actuará como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica con los socios del Grupo de Vivienda de Polcura.

Ord. Nº 876 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Calle Comercio de Tucapel"

Ord. Nº 877 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Calle Arturo Prat de Tucapel"

Ord. Nº 878 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Manuel Rodríguez de Trupán"

Ord. Nº 879 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Calle Independencia de Tucapel"

Ord. Nº 880 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Avenida Estado de Polcura"

Ord. Nº 881 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Calle Juan Carlos Ramírez de Huépil"

Ord. Nº 882 del 25.10.2011, dirigido a don Rodrigo Saavedra Burgos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante el cual envía postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Calle Emilia Viveros de Huépil"

Of. Nº 883 del 26.10.2011, dirigido a don Patricio Valenzuela A. , Inspector Contrato Global Comuna de Tucapel, mediante el cual solicita reparación del tramo desde rio Laja a localidad de Tucapel de la Ruta N 59 Q-33N

OFC. (PRem) Nº 884 del 26.10.2011, dirigido a la Sra. Gloria Briones Neira, Contralor Regional de Bio Bio, mediante el cual remite Decreto Alcaldicio que acepta renuncia de funcionario que indica

### **Punto III Cuenta Sr. Alcalde**

Hace uso de la palabra la Sra. Erna E. Silva Hinojosa Alcalde (s) quien da cuenta de las siguientes actividades desarrolladas por el Alcalde:

El día Viernes 21 de Octubre se entrevista con el Parlamentario Sr. Cristian Monckeberg en la ciudad de Santiago.

El día sábado 22 de Octubre a las 20:30 participa de premiación de campeonato de Baby Fútbol y a las 22:30 de la Premiación Torneo Sub 14

El día 24 sostiene reunión con el Intendente para la entrega de subsidios al comité Valle del Sol de la Localidad de Huépil; a las 14 horas concurre al Juzgado de Letras de Yungay; a las 15 horas se reúne con el comité Panchita Herrera por de Polcura el tema de pavimentos participativos; a la 16 horas realiza visita al proyecto reciclaje de la escuela de Polcura y a las 16:30 se reúne con vecinos de Villa Los Lagos por un proyecto de plaza.

El día martes 25 a las 9 horas se entrevista con el fiscalizador de la Contraloría regional de Bio Bio don Jorge Ulloa; a las 12:30 asiste al Seminario de Turismo programado para ese día.

El día miércoles 26 se entrevista con el Pastor Samuel Muñoz y don Manuel Baeza y a las 15 horas sostiene reunión con el Comité Apícola Cordillera referido al tema apoyo para certificación de la miel.

El jueves 27 a las 11 horas se encuentra en entrevista en el Gobierno Regional y a las 15 horas con el Intendente Regional por tema Proyectos FRIL

#### Punto IV

#### **Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria presentada mediante Memo N° 186 de 20.10.2011 del Departamento de Salud y Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones del DAF**

Hace uso de la palabra la **Sra. Magaly Jara** para dar lectura al Acta del 25 de Octubre de la Comisión de Salud integrada por ella como presidenta, la Sra. María Castro Parra y la secretaria técnica Sra. Fabiola Soto, en la cual se analiza la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 186 del departamento de Salud que por Mayores Ingresos por concepto de Per cápita, Licencias médicas y Altas Integrales del convenio JUNAEB que han reportado \$28.072.050 los que serán destinados a cubrir Gastos de personal y operacionales como Mantención de edificios, pasajes y gastos menores- también se analiza la compra de Vehículo, mobiliario y equipos computacionales por \$13.063.897; señala que la comisión aprobó la propuesta con el fin de que sea vista por el concejo en pleno- En seguida da lectura al memo 186 especificando lo siguiente:

##### **Aumenta Ingresos:**

-	03.006.001	Del servicio de salud	\$12.000.000
-	03.099.002	Convenio JUNAEB	\$14.527.842
-	08.01	Recuperación y reembolsos Por Licencias médicas	\$ 1.544.208
		<b>Total</b>	<b>\$28.072.050</b>

##### **Aumenta gastos:**

-	21.01.004.006	Comisiones de servicios en El País	\$500.000
-	21.02.001.004.002	Asig. De Zona	\$3.611.887
-	21.02.004.006	Comisiones de servicios en El País	\$100.000
-	21.03.004	Remuneraciones reguladas por El Código del trabajo	\$3.049.574
-	22.01.001	Alim y Bebidas para personas	\$200.000
-	22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas	\$116.068
-	22.04.007	Materiales y útiles de aseo	\$500.000
-	22.04.010	Mat. Para Mant. Y Rep. De Inm.	\$400.000
-	22.04.013	Equipos menores	\$300.000
-	22.06.01	Mant. Y rep. De Edificaciones	\$3.386.000
-	22.07.002	Servicios de impresión	\$300.000
-	22.08.	Pasajes, fletes y bodegajes	\$1.244.624
-	22.12.02	Gastos menores	\$1.300.000
-	29.03	Vehículo	\$12.000.000
-	29.04	Mobiliario y otros	\$620.178
-	29.06.001	Equipos computacionales y p.	\$443.719
		<b>Total</b>	<b>\$28.072.050</b>

Acota que los viáticos son para cometido funcionario en el país y beneficia a 46 funcionarios. También señala que la suma destinada a Remuneraciones reguladas por el Código del trabajo es para

el pago de sueldos al personal de los gimnasios, acota que los gastos en Vestuario se destina a la compra de pecheras para los paramédicos de las postas así como otros insumos propios del funcionamiento de estos establecimientos de salud. En cuanto a pasajes acota que se incluyen aquí los traslados de pacientes. También explica que el vehículo se refiere a la compra de una ambulancia; finalmente acota que los muebles se destinarán al funcionamiento del SIGES al cual también se dotará de un computador. Complementa su exposición informando que las postas están atendiendo con médicos los días sábados de 9:00 a 13: horas. Terminada la exposición, se somete a acuerdo y es aprobada por todos los concejales presentes.

En seguida Hace uso de la palabra la **Srta. Viviana Urra** a petición de don **Horacio Cofré**, dando lectura al acta Nº 23 del 25 de Octubre, en la cual la comisión de Finanzas integrada por don Horacio Cofré como presidente y la Srta. Viviana Urra, mas el secretario Técnico don Mario Wohlk Caro analizan las modificaciones presupuestarias propuestas mediante los Memos 532, 533 y 534 todos de fecha 20 de Octubre de 2011 y señala que aprueban la modificación presupuestaria del Memo 532 para que sea sometida a acuerdo del concejo municipal, agrega que la comisión también aprueba la modificación solicitada por Memo 533, salvo lo que implica la disminución de \$2.400.000 al ítem Organizaciones Comunitarias ya que se requiere mayor información de parte del departamento social lo cual se espera sea sometida a consideración del Concejo Municipal y agrega que entiende que el Sr. Wohlk recibió un Memo de la Directora del departamento Social al respecto. Y que en cuanto a la solicitud del Memo 534, la comisión aprueba salvo el aumento de \$2.400.000 al ítem Asistencia Social ya que dicha decisión dependerá de la decisión que toma el Concejo en relación a la modificación solicitada en Memo 533. En seguida explica la modificación presentada por el memo 532 señalando que el mayor aumento de ingresos se observa en el ítem Permisos de circulación en \$11.161.859, lo que sumado con derechos de aseo por \$300.000 mas Otros derechos por \$1.100.00 y Licencias de Conducir por \$885.781, da un total de \$13.447.640; disminuye el ítem textiles, vestuario y calzado en \$2.000.000. Agrega que las cuentas de gastos que aumentas serán: Combustibles y lubricantes por \$1.500.000, Servicios generales por \$2.400.000; aporte año vigente es decir Fondo Común Municipal por \$6.976.162, Mobiliario y Otros por \$1.300.000 y Equipos Informáticos por \$1.112.404 agrega que aquí se consideró algunos gastos que se realizarán para conmemorar el día del funcionario municipal. En cuanto al memo 533 la comisión está de acuerdo en todo salvo la disminución del ítem Organizaciones Comunitarias y del Memo 534 también aprueba salvo lo que decida el Concejo con relación al Memo 533 y el aumento del ítem d Asistencia Social.

Sobre este punto, el Sr. **José Pereira** acota que la propuesta del Memo 533 está en observación por la comisión ante lo cual la Srta. **Viviana Urra** agrega igual ocurre con el memo 534, que es por los \$2.400,000 que se disminuyen de Organizaciones Comunitarias para aumentar Transferencias al Sector Privado y acota que este tema en particular se vea en este concejo señala también que esos dineros estaban destinados a la Unión Comunal de juntas de Vecinos pero que ellos no cumplieron con algunos requisitos. Se cede la palabra a don **Mario Wohlk** quien se refiere a un Memo que le envió la Sra. **Erna Silva** y sugiere lo explique ella misma, quien hace referencia al proceso de postulación a las subvenciones que cada año está planificado y regulado por un reglamento aprobado por el Concejo Municipal y que se encuentra plenamente vigente, agrega que todos los años se establece un calendario de postulación y que como se informó el día 18 de Mayo cuando sesiono la comisión social de concejo la Unión Comunal de juntas de Vecinos no presentó su postulación dentro de los plazos, lo que fue conversado con su presidente y hubo un reconocimiento de ello por parte de éste; agrega que dentro del proceso de subvenciones de estableció un proceso general de postulación, otro para el tema del Transporte escolar y algo específico y dirigido para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pero que establece obligación de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos, lo que en este caso no se cumplió. Acota que lo que se pretende es buscar una salida alternativa para cumplir con el objetivo final que es la compra de juguetes para los niños a través de una modalidad que no es la transferencia de recursos porque ya no se puede y tampoco a través de una subvención de emergencia porque tampoco reúne requisitos para ello, y lo haría el municipio a través de una licitación pública por los \$2.400.000 y luego llegar a un acuerdo con la Unión Comunal de juntas de vecinos para que realicen ellos la compra de acuerdo a los recursos de que disponen y equivalente al gasto municipal, lo que reporta el 50% del gasto total. Reitera que el objetivo se cumple igual pero a través de una compra directa del municipio.

La Sra. **Dina** acota que de acuerdo a las explicaciones dadas por la Sra. **Erna** y habiendo leído el Memo 439 donde se explica lo mismo en cuanto a que la Unión Comunal no se ajustó a los plazos, le cabe la duda si se le recordó oportunamente o se le informó a la Unión Comunal. La Sra. **Erna** le informa que se le envió por escrito el formulario correspondiente además de haber sido invitada a la reunión anual que se realiza con todas las organizaciones sociales donde con el Director de Control se les explica el procedimiento de postulación y de rendiciones de cuentas. La Sra. **Dina** recuerda que históricamente siempre se le ha entregado a la Unión Comunal la subvención municipal del 50% del

valor de los juguetes y ellos aportan el otro 50% y sugiere que se busque otra vía de entregar este aporte para que se haga como siempre se ha hecho para realizar esta fiesta a los niños mas necesitados de nuestra comuna y no cambiar la política que históricamente se ha usado. La Sra. **Magaly** señala que, en su opinión, si no se dio cumplimiento con el requisito se utilice la vía que expuso la Directora del departamento Social porque la finalidad es la misma y los niños van a contar igual con su juguete, agrega que las instituciones deben dar cumplimiento a los requisitos para ser beneficiadas y que al no ser así no se les puede conceder. La Sra. **María Castro** señala desconocer lo que ocurrió con la Unión Comunal puesto que entiende que siempre se llama a participar de las capacitaciones y se les informa a todos los dirigentes y agrega que por el monto involucrado no podría haber otra forma de comprar los juguetes si no es a través de una licitación por los \$2.400.000. El Sr. Pérez ante consulta de la presidenta acota que lo que procede es ajustarse al reglamento y acota que no es el primer caso que se presenta y se ha tenido que dar cumplimiento a la norma. El **José Pereira** recuerda que en dos oportunidades don **Jaime Veloso** le solicitó al concejo aprobar una subvención extraordinaria para la junta de vecinos de la Obra, que igual había quedado al margen por distintos motivos y que el concejo aceptó porque la causa era noble para dotar de agua potable al sector y se hizo la excepción y que en esta ocasión de igual forma se podría hacer la excepción para la Unión Comunal que por tradición ha recibido aportes inclusive habiendo otros directivos y que aún habiendo reglamento se podría dar igual como en aquellas dos oportunidades dada la noble causa por los niños de la comuna, conmina a que se revisen aquellas actas para corroborar lo dicho, no ve problemas ni faltas porque de todas formas se debe rendir cuentas y además hay una carta explicativa del presidente donde reconoce una descoordinación que no permitió cumplir con los plazos observa que hay un acto transparente de la Unión Comunal al reconocer un error. La Sra. **Magaly** acota que hay que tener presente la Ley de Transparencia y además lo legal, lo que hubo en aquellas oportunidades fueron emergencias como lo del agua, lo que no es aplicable en este caso, reiterando que a los niños no les faltarán los juguetes y el municipio no debe salirse de la Ley, lo que sería representado por Contraloría. La Sra. **Erna** agrega que en emergencia está el agua potable y la saturación de las fosas sépticas, entre otras. La Srta. **Viviana Urra** pregunta si existe otra forma de traspasar estos recursos y la Sra. **Magaly** le pregunta cuál es la diferencia si los niños de todas formas van a tener sus juguetes. La Sra. **María Castro** acota que no debiera haber problemas al enfrentar esta modalidad que se propone porque solo se debe acordar las edades que serán enfrentadas por la Municipalidad a través de la Licitación y los que se hará cargo la Unión Comunal dado que las compras serán compartidas y la entrega se hará como siempre a través de las Juntas de vecinos. La Srta. **Viviana** consulta si la Unión Comunal está obligada a reunir fondos para la Navidad de los niños, ante la eventualidad de que pudiesen desistirse de aportar. La **Sra. María Castro** le informa que la Unión Comunal se formó como primer objetivo para ayudar y aportar al municipio para comprar juguetes y mejorar la calidad de éstos y que si esta entidad decide no comprar, lo puede hacer, no están obligados. La Sra. **Magaly** agrega que al municipio si le asiste la obligación de tener juguetes para la navidad. La **Srta. Viviana** también señala que por tradición ha sido la Unión Comunal la que compra los Juguetes. La Sra. **Dina** pregunta si existe alguna instancia donde se pueda traspasar los recursos a la unión Comunal para que se haga lo de todos los años respetando la tradición en donde la juntas de vecinos además trabajan para esto, La Srta. **Viviana** señala que en vista que la Unión Comunal envió una carta, se converse con ellos para que no sientan que se les está quitando el apoyo y que se pongan de acuerdo en las edades que ambos abordarán. La Sra. **Erna** acota que antiguamente las organizaciones sociales entregaban las platas y el municipio compraba y que posteriormente se reglamentó a través de subvención municipal, agrega que se está conversando con los dirigentes para ver los casos que ambos abordarán aparte del apoyo en otras materias como la amplificación en las actividades que están desarrollando y acota que no existe otra forma de transferir los fondos a las ya existentes y reglamentadas. La Srta. **Viviana** plantea que no es la idea que la Unión Comunal se sienta pasada a llevar sobre todo porque están realizando actividades para este fin y en la carta ellos piden que se les transfiera los recursos y que de no ser posible se converse con ellos y se le explique lo que acá se ha conversado. La Sra. **María Castro** acota que estuvo presente en una reunión de la Unión Comunal donde ellos estaban conscientes del error de comunicación que se produjo entre ellos y que derivó en esta falta. El Sr. **Pereira** da lectura a la carta de la Unión Comunal dirigida a los concejales donde solicitan una subvención extraordinaria por la suma de \$2.400.000. La Sra. **María Castro** insiste en que no ve dificultades en que cada parte compre los juguetes invirtiendo por separado los recursos que se han comprometido. Terminada las intervenciones de los concejales se procede a someter a acuerdo cada una de las propuestas sugeridas según los tres memos. En primer lugar se somete la propuesta del memo N° 532, obteniéndose la aprobación de todos los concejales. En seguida se somete la propuesta del memo 533 y 534 en cuanto a disminuir la suma de \$2.400.000 de la partida Organizaciones Comunitarias y suplementar la partida transferencias al Sector Privado y se le pide a Don **Horacio Cofré** para que la

explique en detalle, quien plantea ser partidario que se converse con la Unión Comunal para llegar a acuerdo para que no se sientan pasados a llevar, En seguida don **Mario Wohlk** explica que los dos memos están relacionados , mediante el 533 se pide disminuir la transferencia que estaba destinada a la unión Comunal y la 534 permite aumentar el ítem de Asistencia social en igual cantidad; luego de esta explicación se vuelve a someter a votación y la Srta. **Viviana** se abstiene, La Sra. **Dina** propone dejar este punto pendiente hasta que se converse con la Unión Comunal acotando que no es la intención dejar a los niños sin juguetes. La Sra. **María Castro y la Sra. Magaly Jara** plantean que no tomar acuerdo para asignar los recursos, significa dejar a los niños sin juguetes y agrega la **Sra. María Castro** que los dirigentes deben cumplir con su parte del proceso lo que debe velar el concejo para que se cumpla agregando que los dineros están porque es el mismo concejo el que lo aprobó. El Sr. **Pereira** acota que para terminar el tema se debiera hacer una reunión extraordinaria donde se aporten nuevos antecedentes y se converse con ellos o invitarlos a concejo para que tomen conocimiento de los argumentos aquí esgrimidos y tomen conciencia de su falta. La Sra. **Magaly** acota que la Unión Comunal ya sabe en qué falló y hacer lo propuesto sería dilatar más la decisión. Finalmente se lleva a votación las propuestas de los memos 533 y 534 y Don **José Pereira** manifiesta que mantiene su propuesta y que de no ser posible, entonces, se abstiene; Don **Horacio Cofré** manifiesta que en otras oportunidades cuando no ha sido posible ponerse de acuerdo se realiza un reunión extraordinaria donde lo más probable es que igual se apruebe, luego se abstiene; la Srta. **Viviana** reitera que se abstiene, la Sra. **Dina** señala que dio sus argumentos y se abstiene; la Sra. **María Castro** aprueba y la Sra. **Magaly Jara** aprueba

#### Punto V

#### **Solicitud de acuerdo para aprobar contrato de la sede social Los Copihues de Huépil y para aprobar contrato Cubierta Gimnasio municipal de Tucapel**

Este punto de la tabla no es tratado en este concejo por no haber sido visto previamente por la comisión correspondiente

#### Punto VI

#### **Solicitud de acuerdo para modificaciones al Plan de Mejoramiento en Gestión Municipal de Educación 2011 y solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria presentada por Memo N° 70 del 21.10.2011**

Hace uso de la palabra la presidenta de la comisión educación Sra. **Magaly Jara** quien da lectura al Acta N° 15 del 20.10.2011 donde participa la concejala **Dina Gutiérrez** el Director (S) del departamento de Educación don José Mario Rubilar, quien además es el secretario de la comisión; don Arturo Hidalgo, coordinador Extraescolar y don Álvaro Herrera, encargado de proyectos del DAEM. Expone que en la propuesta solo hubo cambios de ítem y no de valores así en cuanto al Taller Comunal de banda que antes estaba por \$6.500.000, ahora tendrá \$6.748.200; en el Taller Comunal de Orquesta se rebaja de \$6.500.000 a \$5.125.460 porque el profesor estuvo enfermo y comenzó mas tarde y quedó un excedente de \$1.374.540. En el Programa Aquí Nace un Talento se aumenta de \$10.000.000 a \$11.126.340 que absorbió los recursos que quedaban de la Orquesta. El Sr. Hidalgo acota que lo que se hizo fue re destinar los dineros que quedaban en una iniciativa para otra que lo requería producto de la mayor actividad que hubo como la entrega de premios, campeonatos y que aun están en desarrollo y que demandan gastos como traslados, alimentación, agrega que la banda representará a la comuna en Cañete y que la Orquesta funciona normalmente y se espera la gala que se hace en el mes de Diciembre en la Plaza Los Naranjos, entre otras que enumera el Sr. Hidalgo. Don Álvaro Herrera acota también que todas las iniciativas presentadas son dinámicas y por tanto presentan cambios en el camino, y agrega que según datos del Ministerio la comuna presenta una movilidad del 10% en cuanto a los fondos que no requieren pasar por concejo, de todas formas se hace como una forma de transparentar los recursos de todas formas se hace la presentación; agrega que el 23 de septiembre hubo una reunión donde se modificó la iniciativa del método Singapur y pide que por sugerencia del MINEDUC se presente como una sola acta las dos iniciativas. Terminada las intervenciones se somete a acuerdo obteniendo la aprobación de todos los concejales presentes. En seguida se analiza modificación presupuestaria presentada por Memo N° 70 del 21.10.2011 y la Sra. **Magaly Jara** da lectura al Acta N° 16 del 26.10.2011 donde participó junto con la concejala **Dina Gutiérrez** , el Director (s) don José Mario Rubilar y la Jefe de Finanzas Sra. Sussan Fuentealba, explica en detalle la propuesta que queda de la siguiente forma:

**Cuentas de gasto que aumentan:**

- **215.22.04** Materiales de uso o consumo \$300.000
- **215.22.06** **Mantenimiento y reparaciones** \$1.000.000
- **215.22.11** Servicios Técnicos y profesionales \$8.024.690

**Cuentas de gastos que disminuyen**

- 215.22.05 Consumos básicos \$1.300.000
- 215.21.03 Otras remuneraciones \$8.024.690

Señala que los \$300.000 corresponden a repuestos y accesorios de vehículos y que en mantenimiento se refiere a la mano de obra y no repuestos. También agrega que la SEP va a aumentar en un 21%. El Sr. **Rubilar** acota que los vehículos se mantienen en buenas condiciones porque las mantenciones se hacen en forma oportuna , y que en cuanto al personal SEP se supo de un Dictamen de Contraloría que señala que el personal contratado con estos dineros debían ser a honorarios lo que no estaba claro al principio pero que obliga a regularizar a partir de ahora puesto que todos los contratos por SEP se pagarán con boleta de Honorarios y para eso se pide la modificación presupuestaria. El Sr. Álvaro Herrera a su vez menciona que se está rindiendo cuentas de los recursos SEP año 2010 y que inclusive el fiscalizador de contraloría ha solicitado antecedentes sobre la materia y no ha mencionado reparo alguno. Terminada las intervenciones se somete a votación y todos los concejales presentes la aprueban

**Punto VII**

**Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde**

El Sr. **José Pereira** señala que envió al Sr. Alcalde cinco páginas con sus observaciones al PADEM y que aún así este fue aprobado. Solicita además se le haga llegar Decreto Alcaldicio N° 1711 de éste año, Los Dictámenes N° 2689 del 09.06.2010 y 4712 del 17.05.2011, además del Oficio N° 260 de este año de este Municipio

La Sra. **Magaly Jara** solicita se repare vereda en mal estado frente al N° 625 de la Calle Irarrázabal y felicita al personal de la escuela D-1228 por la actividad desarrollada de Escuela Abierta

Finalmente, todos los concejales solicitan se haga extensivo al personal municipal su felicitación por su día.

Siendo las 17:30 Horas se cierra la sesión

**ACUERDOS SESION del 27/10/2011 N° 102 ORDINARIA**

413 Se aprueba modificación presupuestaria presentada mediante Memo N° 186 de 20.10.2011 del Departamento de Salud

- 414 Se aprueba Modificación Presupuestaria presentada mediante Memo N° 532 del DAF
- 415 Se aprueba modificación Presupuestaria Presentada por Memo 533 del DAF, excepto lo concerniente a la disminución de \$2.400.000 al ítem Organizaciones Comunitarias
- 416 Se aprueba modificación presupuestaria presentada por Memo N° 534, salvo el aumento de \$2.400.000 al Ítem Asistencia Social
- 417 Se aprueba modificación al Plan de Mejoramiento en Gestión Municipal de Educación 2011
- 418 Se aprueba modificación presupuestaria presentada por Memo N° 70 del 21.10.2011 del DAEM